



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 237

Exp. 2022-25-3-000208

Montevideo, 18 FEB. 2022

ASUNTO: Resolución de Presidencia N°2/022 de fecha 19 de enero de 2022, adoptada por el Presidente del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de acuerdo a las potestades consagradas en el literal D) del artículo 67 de la Ley General de Educación N°18.437 en la redacción dada por el Artículo 161 de la Ley N°19.889, por la cual dispone aprobar la Tabla de Retribuciones para los Escalafones P, Q y R del CODICEN, de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y del Consejo de Formación en Educación, la cual regirá a partir del día 01 de enero de 2022, de acuerdo al documento anexo que se agrega y forma parte de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs. 1 a 4 de obrados al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal.

Pase a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Agustín Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria